

NADAL LA NUCIA

II CONCURSO FOTOGRÁFICO
DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 9 DE ENERO

¿COMO PUEDO PARTICIPAR?

- 1** SIGUE EN INSTAGRAM EL PERFIL DE @LANUCIAES
- 2** COMPARTE EN INSTAGRAM LAS FOTOS DE TU VISIÓN DE LA NAVIDAD EN LA NUCÍA.
LA NUCÍA DECORADA DE NAVIDAD, EXPERIENCIAS NAVIDEÑAS, ACTOS NAVIDEÑOS... ¡TÚ ELIGES!
- 3** PARA QUE LA FOTO ENTRE EN EL CONCURSO TIENE QUE ESTAR ETIQUETADA CON #NADALENLANUCIA
- 4** ETIQUETA O NOMBRA EN LAS FOTOS A @LANUCIAES
- 5** GEOLOCALIZA TU FOTOS EN LA NUCÍA

* Si tienes un "Perfil Privado" envíanos un mensaje directo.

PREMIO PARA LAS 5 MEJORES FOTOS Y LAS 5 MÁS VOTADAS

¡¡PUEDES SUBIR TODAS LAS FOTOS QUE QUIERAS!!



LA NUCÍA
CIUDAD DEL DEPORTE



#NADALENLANUCIA

El Ayuntamiento de La Nucía, desde la Concejalía de Redes Sociales convoca el II Concurso Fotográfico en Instagram #NadalEnLaNucia. El objetivo es realizar un concurso online entre nuestra comunidad de seguidores en Instagram, con el fin de plasmar a través de la fotografía, la visión de los usuarios de la Navidad en La Nucía: La Nucía Decorada de navidad, experiencias navideñas...

¡Tú eliges!

PERIODO DE LA ACCIÓN:

El concurso tendrá lugar del 26 de noviembre al 9 de enero.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:

La resolución del concurso tendrá lugar el martes 14 de enero de 2022.

PREMIOS:

Premio para las 5 mejores fotos y para las 5 fotos con más "Me Gusta".

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y PREMIOS:

1. Podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases y además deberán ser seguidores del perfil de La Nucía en instagram: @lanuciaes.
2. La temática del concurso será todo lo relacionado con la navidad en La Nucía a través de fotos inéditas. Decoración navideña de las calles, experiencias, Fotos practicando deporte con ambientación navideña...
3. Para participar en el concurso deberán identificar su fotografía con el hashtag #NadalEnLaNucia en la descripción de la misma en el momento de publicarla y geolocalizarla (indicar su ubicación) en La Nucía. Además de etiquetar o nombrar en la foto el perfil de @lanuciaes.
4. En el caso de que el participante tenga una cuenta privada, deberá informar a la organización del concurso, mediante un mensaje directo. Para que se le pueda seguir desde el perfil @lanuciaes en instagram.
5. Cada participante podrá participar con tantas fotos como quiera dentro de las fechas del concurso y siempre acorde a la temática del mismo.
6. Sólo se aceptarán fotografías correctamente etiquetadas con el hashtag #NadalEnLaNucia.

7. No se admitirán fotos plagiadas.
8. De entre todas las fotos al finalizar la acción, un jurado compuesto por miembros del Ayuntamiento de La Nucía y expertos en fotografía seleccionarán las 5 mejores fotos.
9. Además de los 5 premios a las mejores fotos, también tendrán premio las 5 instantáneas con más "Me gusta". El Ayuntamiento de La Nucía podrá excluir aquellas que no considere adecuadas o no se adapten a la temática del concurso, en dicho caso el premio pasará a la siguiente foto con más "Me gusta".
10. La organización se pondrá en contacto con los ganadores a través de Instagram y otras redes sociales del Ayuntamiento de La Nucía comentando las fotos ganadoras. En caso de imposibilidad manifiesta de contactar con los ganadores en el plazo de 4 días, la organización quedará exenta de cualquier responsabilidad y podrá elegir a otro ganador/a.
11. Los ganadores del concurso se comprometen a enviar las fotografías premiadas al correo electrónico socialmedia@lanucia.es en su máxima calidad en los 2 días posteriores a ser informados.
12. Los premios son personales e intransferibles, en el caso de que por cualquier motivo el premiado no pudiese aceptar el premio o renunciase al mismo, el Ayuntamiento de La Nucía no está obligado a entregar el premio a otro participante del concurso.

CONDICIONES GENERALES

La organización se reserva el derecho, bajo su propio criterio, de denunciar, descalificar y pedir la eliminación de las fotografías que incumplan las bases establecidas o que aun cumpliéndolas puedan vulnerar derechos personales o puedan resultar ofensivas o discriminatorias.

1. La participación en el concurso implica que el participante tenga una cuenta de Instagram y respete las condiciones de esta red (<http://instagram.com/legalterms>)
2. Los concursantes ceden los derechos de imagen de las fotografías al Ayuntamiento de La Nucía, quedando en propiedad del mismo, que se reserva el derecho de reproducción, edición y exhibición de las mismas sin límite de tiempo ni lugar en cualquier medio o publicación relacionado con la presente campaña, haciendo siempre mención del nombre del autor/a de la misma.
3. La participación en la presente promoción supone la aceptación integral de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas el Ayuntamiento de La Nucía.
4. El Ayuntamiento de La Nucía se reserva el derecho de anular la presente promoción o suspenderla o cambiar alguna de las condiciones si por causas técnicas o de cualquier índole no pudiera cumplir con el desarrollo del mismo.
5. Cualquier imprevisto no contemplado en las bases será resuelto por la Concejalía de Redes Sociales.
6. El Ayuntamiento de La Nucía garantiza el correcto trato de los datos de acuerdo con la Ley 15/1999 de Protección de datos de carácter personal.
7. La participación en este concurso es gratuita. Instagram no avala ni patrocina en modo alguno esta promoción ni está asociada a la misma.